



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín n.º 57

Anuncio 1008/2019

lunes, 25 de marzo de 2019

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de Almendralejo**

Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 1008/2019

« Lista provisional de admitidos a la convocatoria de dos plazas de Oficial de la Policía Local por promoción interna »

RESOLUCIÓN, RRHH 071/2019, DE 13 DE MARZO DE 2019 DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA, EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL ÁMBITO ESPECÍFICO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AÑO 2018, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, EN SU VARIANTE INTERNA

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 31 de enero de 2019, publicada en el BOE número 34, de 8 de febrero de 2019, se convocaron, para su cobertura en propiedad, dos plazas de Oficial de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de la Policía Local, Escala Básica, incluidas en la oferta de empleo público para el ámbito específico de la Policía Local del año 2018, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a

lo dispuesto en la base cuarta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 13 de marzo de 2019,

#### RESUELVO:

Primero.- Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como anexo a la presente resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la base cuarta de la convocatoria, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero.- Publicar dicha lista en el Boletín oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es) (<http://www.almendralejo.es>).

---

#### ANEXO

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos

##### ASPIRANTES ADMITIDOS

|   | APELLIDOS Y NOMBRE            | DNI       |
|---|-------------------------------|-----------|
| 1 | Atienza Rejas, Jaime          | 7625****J |
| 2 | Corcho Morales, Abel          | ****2317T |
| 3 | Pérez Fernández, Jesús Manuel | 3477****M |

|   | APELLIDOS Y NOMBRE        | DNI       |
|---|---------------------------|-----------|
| 4 | Pérez López, Alonso       | ****6988B |
| 5 | Preciado Cano, José María | 4478****T |

## ASPIRANTES EXCLUIDOS

|   | APELLIDOS Y NOMBRE      | DNI       | MOTIVO                                                                                                                        |
|---|-------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Mesías Salguero, Manuel | ****8791V | No tener la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de la Policía de la Policía Local del Ayuntamiento de Almendralejo |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almendralejo, 13 de marzo de 2019.- El Alcalde, José García Lobato.